

FIGURAS FEMENINAS DE LA DESVIACIÓN SEXUAL. ESPAÑA, 1850-1920

Francisco Vázquez García
Universidad de Cádiz

RESUMEN

En este artículo se analizan diferentes tipos de conductas y subjetividades femeninas etiquetadas como abyectas y patológicas en el contexto cultural de la Restauración española. Prácticas sociales procedentes de campos muy diversos (medicina, derecho, criminología, literatura, pedagogía) funcionaron conformando las figuras de la adúltera, la ninfómana, la lesbiana y la transgénerica, como contrapartidas de la fémica modélica. El diseño de estas subjetividades desviadas sirvió así para fabricar a la mujer correcta, pero al mismo tiempo puso de manifiesto la contingencia y fragilidad de las normas de género.

Palabras clave: historia de la sexualidad, España, adulterio, lesbianismo, ninfomanía, hermafroditas, desviación sexual.

ABSTRACT

In this paper we analyze different types of female conducts and subjectivities, labelled as abjects and pathological in the cultural context of the Spanish Restoration. Social practices coming from different sites (medicine, law, criminology, literature and pedagogy) shaped the figures of the adulteress, the nymphoman, the lesbian and the transgender as counterparts of the normative female condition. The design of these deviant subjectivities served the purpose of making the straight woman, but, at the same time, it showed the contingency and weakness of gender norms.

Key words: history of sexuality, Spain, adultery, lesbianism, nymphomany, hermaphrodites, sexual deviation.

Introducción

Uno de los rasgos que distingue a la sociedad industrial moderna es la estricta separación entre la esfera pública –la empresa, el mercado, la escena política- y la esfera privada. Esta rígida división entre el campo de la producción y el de la reproducción se legitimaba gracias a la expansión de lo que Thomas Laqueur ha definido como una representación dimorfista de la diferencia entre los sexos. El nuevo discurso biológico que despegaba en el siglo XVIII ya no considera a la mujer como un “varón imperfecto”, según el viejo esquema de la medicina galénica e hipocrática. A la hembra y al varón les corresponden respectivamente estructuras orgánicas mutuamente inconmensurables. El viejo diagrama jerárquico y monista es reemplazado por una configuración dualista.¹

Estas nuevas representaciones vienen en cierto modo a compensar los efectos igualadores y antiesencialistas generados por el nuevo orden liberal de la ciudadanía, que elimina las tradicionales diferencias de rango y de prerrogativa. El contrato social que emerge con el constitucionalismo moderno viene a sustituir las diferencias estamentales por diferencias orgánicas que a la postre justifican la exclusión de las mujeres y de otros colectivos biológicamente marcados, respecto a los derechos y garantías del orden liberal. Surge así una asignación de identidades tan férrea e insoslayable como la del Antiguo Régimen –no en vano Ulrich Beck ha utilizado la

¹ LAQUEUR, T. *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Cátedra, Madrid, 1994.

expresión de “estamentos modernos” para referirse a ellas-² pero que no descansa ya en la sangre y en el estado, sino en la naturaleza biológica y en la sexualidad.

Esta última, como se viene señalando desde que Foucault publicara *La voluntad de savoir*, se instauró entre los siglos XVIII y XIX, convirtiéndose en el núcleo básico de la subjetividad. En lo que concierne a la mujer, el siglo de las Luces supone el tránsito del viejo modelo judeocristiano que identifica feminidad con lujuria y tentación carnal, a la nueva representación que enfatiza el “pudor natural” del “sexo débil” y la canalización del “instinto genital” hacia la maternidad. El cuerpo femenino aparece plenamente marcado por la función sexual, situado “bajo el rectorado del ovario”, como señalaba hacia 1930 el médico gallego Nóvoa Santos,³ o tiranizado por el útero, verdadero “cerebro de la mujer”, según recordaba el influyente tratado ginecopatológico del granadino Gómez Pérez⁴ y repetían a su manera higienistas como Monlau⁵ y Santero,⁶ citando el correspondiente *dictum* latino (*propter solum uterum, mulier est id quod est*). Se trataba, no obstante, de una sexualidad totalmente entregada a la tarea procreadora.

Las mujeres que se atrevían a rebelarse contra ese destino haciendo valer su iniciativa y autarquía sexuales serían consideradas como un peligro para el orden familiar, porque erosionaban la estricta división entre lo interior y lo exterior, el universo doméstico y el espacio público. De esta frontera dependía, no sólo la supervivencia del grupo de parentesco, sino la vida misma de la nación, cuyo poderío y cuyo porvenir estaban en función de los avatares que afectaban al desempeño reproductivo. Aquí se cruza la interrogación y el gobierno de la sexualidad femenina

² BECK, U. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona, 1986, pp.142-145.

³ NÓVOA SANTOS, R. *La Mujer, nuestro sexto sentido y otros esbozos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1929, p. 56.

⁴ GÓMEZ PÉREZ, A. *Tratado teórico y clínico de enfermedades de mujeres*, Imprenta de Indalecio Ventura, Granada, 1881, p. 20.

⁵ MONLAU, P. *Higiene del matrimonio o el libro de los casados*, Librería de Garnier Hermanos, Paris, 1885, quinta edición, p. 135.

⁶ SANTERO, F. *Elementos de higiene privada y pública*, tomo I, El Cosmos Editorial, Madrid, p. 406.

con las grandes cuestiones, intensificadas en torno a 1900, acerca de la eugenesia y el futuro de la raza; la dominación de género y un poder que toma como objeto a la vida misma, lo que Foucault designó como el ámbito de la “biopolítica”.

Entre la Desamortización y la Guerra Civil, o más precisamente, desde Mendizábal hasta Azaña pasando por Canovas, el programa modernizador avalado por las élites reformistas y liberales españolas intentó compatibilizar la entronización de una sociedad de mercado, adoptando las medidas necesarias para crear un mercado interior unificado, con el establecimiento de un Estado nacional acorde con los tiempos. En este proyecto, la familia y su integridad desempeñaban un papel crucial. Este era el microcosmos donde se debía fabricar al español, aquí tenía que ser criado, educado y finalmente reproducido, dando así lugar al principal patrimonio de la nación: su riqueza biológica, su población misma.

En general, la tendencia dominante entre estas élites reformadoras, ligadas principalmente a la burguesía profesional, consistió en apostar por un gobierno de la familia que evitara el excesivo intervencionismo estatal. Esta defensa de una familia autorregulada como principal garantía para el porvenir nacional era un lugar común entre los krausistas, que confiaban al respecto en los poderes redentores de la pedagogía doméstica, y se mostraban recelosos ante la regulación estatal del universo familiar. Esta misma desconfianza ante las intromisiones del Estado en el dominio íntimo aparece expresada, como ha mostrado el capital estudio de Jo Labanyi, en el género de la novela realista durante el periodo de la Restauración.⁷

Es cierto, y esto concierne sobre todo a las familias de las clases populares en el medio urbano, que esta inclinación no intervencionista era compatible con el apoyo, especialmente a partir de las últimas décadas de siglo XIX, a una política de reformas

⁷ LABANYI, J. *Gender and Modernization in the Spanish Realist Novel*, Oxford University Press, Oxford, 2000.

sociales y legislativas encaminadas a la protección de los miembros más débiles del espacio doméstico.

Asimismo se registraba una creciente preocupación por el mejoramiento del hábitat, el entorno urbano y la vivienda en las clases más desfavorecidas, cuyas precarias condiciones de vida favorecían la propagación de terribles epidemias y alentaban las proclividades revolucionarias. Las encuestas realizadas por la Comisión de Reformas Sociales, fundada por un decreto parlamentario aprobado en 1883 y primer paso de lo que en 1903 sería el Instituto de Reformas Sociales, atestiguan este interés por la situación moral y material de la familia obrera.⁸

En cualquier caso, el fomento de esa madre productora de españoles *de cuerpo bello y bella inteligencia*,⁹ como decía el eugenista Madrazo (1904), llevó a rotular y en cierto modo a engendrar toda una constelación de contrafiguras que eran presentadas como el negativo de la feminidad. Estos perfiles de la mujer disoluta fueron construidos a través de nuevas prácticas y de nuevos saberes que actuaban en convergencia, y a menudo en conflicto con las representaciones vehiculadas por las técnicas de disciplina y el discurso religiosos. La pedagogía, la higiene, la ginecología, la medicina legal, la antropología criminal, la novela y el folletín fueron dando forma a los personajes de la prostituta, la histérica, la adulta, la ninfómana, las mujeres travestidas y las tribadas. Por otra parte, como la identidad de lo español era conformada, al menos desde la Guerra de la Independencia, frente a lo francés, y Francia, particularmente París, era considerada la Sodoma de los tiempos modernos, se tendía a percibir estos extravíos sexuales de la mujer como una importación gala. La hembra española, madre prolífica y honesta, se

⁸ *Reformas sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893. Información escrita practicada por la Comisión de Reformas Sociales*, Centro de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985.

⁹ MADRAZO, E. *Cultivo de la especie humana*, Imp. Literaria y Enc. de Blanchard y Arce, Santander, 1904, p. 121.

contraponía al modelo representado por la casquivana mujer francesa, renuente a la procreación y proclive a desarrollar una sexualidad extravagante.

Las mujeres nacionales de conducta disoluta hacían valer usos afrancesados, extranjerizantes, y corroían las lindes que separaban lo privado de lo público, al hogar del mercado. De hecho, desde mediados del siglo XIX en adelante puede encontrarse en España una estrecha asociación simbólica entre disolución sexual y cultura de consumo. El afán de lujo, el gasto desbocado, derivado de una existencia frívola y mundana aparecen invariablemente citados –en la novela, el ensayo médico, el artículo periodístico, el alegato pedagógico- como causas de la vesania sexual femenina.

Hacia 1870, como ha recordado la hispanista británica Jo Labanyi,¹⁰ se gesta en España una cultura de consumo accesible a los sectores acomodados de la clase media que habitaban en las principales ciudades del país. Vinculado tradicionalmente con la nobleza, este *ethos* del dispendio iba metafóricamente unido al exceso sexual, como sucedía con la figura, glosada ya por la literatura del Siglo de Oro, del aristócrata seductor y libertino. En la segunda mitad del siglo XIX, la preocupación por la mujer aficionada al gasto inútil acompaña, como si fuera su sombra, al pánico suscitado por la hembra sexualmente activa.

Se menciona el deseo de lujo como uno de los factores que conducen al lupanar a una legión de muchachas de condición modesta, deslumbradas por el brillo de la gran ciudad y decididas a emprender una vida por encima de sus posibilidades. La misma propensión al gasto desmedido se cita como signo de histerismo y antesala del adulterio, respectivamente, entre las jóvenes solteras y las ociosas cónyuges de clase media, despreocupadas de sus deberes familiares. Finalmente la ninfomanía y los amores

¹⁰ LABANYI, J. Op. Cit.

femeninos contra naturaleza se relacionaron asimismo con la fuerza de una imaginación que se situaba más allá de la necesidad y de sus gastos limitados.

Es como si este impulso de consumir llevara a la mujer a traicionar sus deberes de esposa y madre, propiciando el abandono de la domesticidad por el mercado –en la prostitución-, la invasión del lecho conyugal y del hogar por potencias externas –en el adulterio- y la dilapidación del instinto sexual en formas superfluas y exóticas –en los excesos de la ninfómana y de la tribada. El escenario preferente de estas vesanias es la gran ciudad, representada como un paisaje lleno de estímulos y de placeres que sobreexcitaban la imaginación femenina y enervaban su organismo. En un contexto de crecimiento urbano sostenido entre 1870 y 1930, la ciudad populosa era contemplada con recelo por las élites reformistas; un espacio insalubre y promiscuo donde se daban cita la bohemia y los salones del gran mundo, y cuyo anonimato y rebaja de los controles informales cotidianos –vecindario, comunidad local- operaban como un acicate para el crimen y la transgresión sexual.

Estos rasgos compartidos por las distintas figuras femeninas de la desviación sexual, su desencadenamiento en el marco de la urbe moderna y su presencia como símbolo de una cultura de consumo en ciernes, explica la continua circulación que se produce de uno a otro personaje. La esposa insatisfecha y ociosa se puede convertir en histérica, en adúltera, desembocar más tarde en la ninfomanía e intentar curar este mal ingresando en una casa de lenocinio donde se entregará a los amores lésbicos. Se puede hablar de un peculiar régimen de vasos comunicantes que conecta entre sí, en el imaginario de la época, a todas estas formas de sexualidad transgresora.

Una muestra de este extremo lo proporciona el argumento de *La Condesita* (*memorias de una doncella*), novela editada en tres ocasiones entre 1866 y 1870, escrita

por Francisco de Sales Mayo.¹¹ El volumen lleva un subtítulo revelador: *estudio fisiológico no menos interesante al facultativo que al hombre de mundo*. Está redactado en primera persona, como si se tratara de una memoria manuscrita confeccionada por Felisa, la protagonista del relato. Ésta es descrita como hija del Conde de Negroponte, uno de los títulos más rancios de la aristocracia madrileña. Estando aún en la pubertad, la niña habría sido conducida por su padre a casa del Dr. Bucket, frenólogo inglés que la examinó encontrando en ella un desmesurado desarrollo del cerebelo, órgano de la amatividad según la escuela de Gall.

Esta peculiaridad anatómica habría de marcar el destino posterior de la niña. Los primeros signos de su sexualidad exaltada se revelaron al verse turbada por los suspiros y sofocaciones lúbricas que percibió en el interior de un burdel. Su padre no tenía reparos en hacerse acompañar de ella durante sus visitas prostibularias. Habría de fallecer al poco tiempo después de haber dilapidado la herencia familiar en desafortunadas operaciones bursátiles y de dejar su casa en la más completa ruina. Al mismo tiempo, recién entrada en la adolescencia, Felisa descubría los placeres solitarios y estrechaba sus lazos con Aurora del Espino, amiga de la infancia y dotada del mismo sobredesarrollo en la región del cerebelo. Ambas sentían una invencible *repugnancia a salir del celibato* y preferían solazarse abusando de sí mismas en soledad; Aurora, además, gozaba cambiando *algunas veces su traje femenino por el del otro sexo*, y viajaba a París, *Sodoma de nuestros días*, donde adquiriría “dildos” y consoladores para saciar su pasión.

Por su parte Felisa, después de luchar con denuedo para vencer su funesto hábito y de recaer en él con más furor, se vio atacada de convulsiones histéricas y más tarde de ninfomanía, dirigiéndose con *propósitos licenciosos* a los varones que la rodeaban.

¹¹ DE SALES MAYO, F. *La condesita (Memorias de una doncella). Estudio fisiológico no menos interesante al facultativo que al hombre de mundo*, Oficina Tipográfica del Hospicio, Madrid, 1870.

Cerca de su final, se introduce en el libro el manuscrito con las memorias de Aurora. Ésta intentó poner coto a su vicio desposándose con el príncipe ruso Emiepatopff, que se reveló *incapaz de satisfacer mis sensaciones amatorias*. Volvió entonces a sus costumbres solitarias, hasta que decidió unirse sexualmente con su amiga Felisa. La condesita intentó combatir esta pasión sáfica ingresando en un convento, pero descubrió *que tenía por compañeras en ese mismo pecado a casi todas las monjas*. Redoblados entonces los ataques de epilepsia histérica, demacrada y debilitada, Felisa fue aquejada de tisis, y dejaría de existir antes de llegar a su cumpleaños veintiséis. Su amiga Aurora fallecería unos meses más tarde.

La novela de Sales Mayo, inscrita en el género del melodrama “galante”, exhibe en amalgama todos los perfiles de la desviación sexual femenina: onanismo, ninfomanía, histeria, prostitución, safismo, travestismo, adulterio. El trasfondo lo componen los salones de la Corte, los usos de la aristocracia madrileña, con sus viajes y sus paseos, sus dilapidaciones y sus matrimonios de conveniencia, sus costumbres libertinas y su ociosidad. Es necesario ahora abandonar este retrato de grandes pinceladas y entrar en el pormenor histórico de cada uno de los personajes que encarnan esta feminidad transgredida.

1. Adúlteras

La situación legal de la mujer adúltera seguía marcada, a finales del siglo XIX, por la herencia jurídica del Antiguo Régimen, donde primaba la ética nobiliaria del honor y de la preservación del linaje. El Código Penal de 1848, siguiendo una venerable tradición abría su título noveno, dedicado a los delitos contra la honestidad, con el capítulo consagrado al adulterio. El Código de 1870, subsumido después en el Código Civil de

1889, contemplaba el castigo del adulterio femenino bajo cualquier concepto, con penas de dos a seis años de prisión, es decir, en grado medio y máximo. La variante masculina sólo constituía delito si mediaba escándalo público por amancebamiento en el propio domicilio conyugal o fuera de él. La pena era de prisión correccional en sus grados mínimo y medio. Finalmente, el Código Penal de 1928, proyecto redactado durante la Dictadura primorriverista y que no llegaría a entrar en vigor, introducía alguna alteración, pues reducía el castigo de la esposa adúltera de uno a tres años.

Esta situación desigual del castigo era justificada como un hecho de naturaleza. Así lo hacía, por ejemplo, la jurista Concepción Arenal en sus *Cartas a los Delincuentes* (1865):

*(...) por más que se pretenda igualar los dos sexos, el pudor es una cosa más natural en la mujer, porque es una cosa más necesaria; porque si la mujer en lugar de recatarse solicitase como el hombre, serían tales el desenfreno y la corrupción de costumbres, que la especie se degradaría, acaso llegaría a extinguirse; porque la mujer puede dar al hombre como hijos suyos el fruto del adulterio, cosa que el hombre no puede hacer. Porque la mujer es la que moraliza o desmoraliza el hogar doméstico: si ella es viciosa, difícil es que sus hijos no lo sean; el mal ejemplo del padre nunca es tan pernicioso. El padre puede comunicar el bien o el mal que hace, la madre lo inculca, y es una vana declamación querer igualar cosas que la naturaleza ha hecho diferentes.*¹²

El mismo doble rasero funcionaba cuando el cónyuge agraviado se tomaba la justicia por su mano. Los códigos de 1848 y 1870 le reconocían *de facto* al varón el derecho a la *vendetta* sangrienta, atenuándola con el destierro si se verificaba la muerte de la adúltera o de su correo. Pero la esposa ultrajada que le quitaba la vida al marido

¹² ARENAL, C. *Cartas a los delincuentes en Obras Completas*, vol. 3, Librería de Victoriano Suárez, Madrid, p. 316.

adúltero arrostraba una condena por parricidio, penado con cadena perpetua. El Código de 1828 venía a modificar este legado premoderno y calderoniano; castigaba como delito la venganza del adulterio, aunque reconocía que el descubrimiento de esta afrenta podía obnubilar la mente del cónyuge engañado.¹³

Para pasar del registro de las leyes al universo de las prácticas, son útiles las encuestas realizadas a mediados de la década de 1880 por la Comisión de Reformas Sociales, que afectaron a un buen número de pueblos y localidades españolas. También resultan relevantes los datos de la encuesta encargada en 1901-1902 por el Ateneo de Madrid –los cuestionarios fueron redactados por Rafael Salillas y Constancio Bernaldo de Quirós, las dos lumbreras de la antropología criminal en la época- acerca de las costumbres españolas relacionadas con el nacimiento, el matrimonio y la muerte. Estas fuentes han sido examinadas al respecto en el estudio de Pilar Muñoz López¹⁴ y permiten, ante la carencia de estudios fundados en documentación judicial, hacerse una idea de la realidad cotidiana y de las representaciones más extendidas acerca de las esposas adúlteras.

En primer lugar parece que el adulterio era más abundante en las ciudades que en el medio rural. Aquí funcionaban los tradicionales controles comunitarios, concentrados en repeler el adulterio femenino, tanto en relación con la esposa traidora como con el marido engañado. Grupos de mozos jóvenes proferían canciones alusivas, colocaban astas de buey en la ventana de la adúltera y organizaban sonoras cencerradas. El personaje del marido cornudo era más motivo de escarnio y de burla que el de la esposa engañadora, pero esta última, especialmente en caso de escándalo, podía llegar a ser expulsada de la localidad.

¹³ MUÑOZ LÓPEZ, P. *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Marcial Pons, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2001.

¹⁴ *Ibidem*.

Una excepción a esta escasa presencia del adulterio en los pueblos la constituyen las localidades mineras. En estos casos los informes, como los recabados por la Comisión de Reformas Sociales acerca de Linares, muestran el adulterio como un mal endémico, aunque se trata exclusivamente de la variante masculina.

El tópico de la época llevaba a considerar el adulterio femenino como un suceso más común entre las clases populares, mientras que el masculino se asociaba con las clases pudientes. La realidad parece desmentir esta circunstancia, remitiendo a la existencia de unas prácticas de adulterio masculino extendidas por todo el cuerpo social, que podían ir desde el abandono del hogar conyugal, la frecuentación de una manceba o la visita a la “querida” o “comprometida” –apelativos utilizados hacia 1900 por la prensa para referirse a la amante del señor distinguido- hasta los devaneos asiduos en “casas de trato”. En este amplio sentido, el adulterio del varón era una escuela de masculinidad; en la mujer significaba la deshonra y la desnaturalización.

En general, por tanto, se imponía un doble rasero en la estimación del individuo adúltero. Cuando se trataba de un varón se ponderaba su suerte y su habilidad. Si la involucrada era una mujer, caía sobre ella todo el oprobio colectivo. En esto se coincidía con las representaciones que la medicina, la literatura y la pedagogía tendían a difundir: el deseo y la incontinencia sexuales eran atributos de la masculinidad; lo natural en la mujer eran el recato y el pudor.

Esta misma receptividad ante los discursos oficiales se muestra en la tendencia a relacionar causalmente la conducta de la esposa adúltera con el afán de lujo, nexo que aparece a menudo establecido en los informes dirigidos al Ateneo, como el remitido desde Barcelona, donde se indica que *de diez adúlteras catalanas, ocho lo son por cálculo. La mujer catalana es aficionada al lujo.*¹⁵ Se sigue así la estela de las novelas

¹⁵ Cit. en MUÑOZ LÓPEZ, P. Op. Cit., p. 224.

realistas publicadas en la época, que representaban el adulterio femenino como consecuencia de una cultura del despilfarro que estaría cada vez más extendida entre las clases directoras.

Por otro lado, se entendía que el adulterio femenino dislocaba los lazos sanguíneos del parentesco, al introducir dudas sobre la paternidad de los hijos y la continuidad de la estirpe. Era además un acto que ponía en entredicho la hombría del esposo y su autoridad como cabeza de familia. Los higienistas, al respecto, achacarán frecuentemente el adulterio femenino al fomento de enlaces biológicamente inadecuados que dejan a la mujer en un estado de insatisfacción sexual. Así lo declara el influyente tratado de Pedro Felipe Monlau, *Higiene del matrimonio o El Libro de los Casados*, reiteradamente editado desde 1853. Este autor clama contra los *matrimonios desproporcionados* en los que la edad avanzada o la frágil salud del esposo son un acicate del adulterio.¹⁶ Se gesta así una defensa del placer sexual femenino que tuvo su versión literaria en la escuela del naturalismo radical español (E. López Bago, A. Sawa, J. Zahonero, J. de Siles, R. Vega Armentero), cuyas novelas se publicaron en la década de 1880.

Este movimiento, analizado en los trabajos de Pura Fernández,¹⁷ defendía en sus relatos el derecho de las mujeres a la satisfacción sexual, una sexualidad, eso sí, pasiva y apacible, que contrastaba con el brutal frenesí masculino. La represión de este derecho sólo conducía a la frigidez –lo que la medicina de la época denominaba “anafrodisia”- y

¹⁶ MONLAU, P. Op. Cit., p. 27.

¹⁷ FERNÁNDEZ, P. *Eduardo López Bago y el naturalismo radical. La novela y el mercado literario en el siglo XIX*, Rodopi, Amsterdam, 1991; FERNÁNDEZ, P. “Moral y ‘scientia sexualis’ en el siglo XIX. El eros negro de la novela naturalista”, *Analecta Malacitana*, n° 11, 1997, pp. 192-194, y FERNÁNDEZ, P. “‘Scientia sexualis’ y saber psiquiátrico en la novela naturalista decimonónica”, *Asclepio*, n° 49, 1, 1997, pp. 227-244.

al adulterio. En esta misma estela se emplazarán, ya a comienzos del siglo XX, las novelas de Felipe Trigo, estudiadas por Lily Litvak.¹⁸

Pocas son las voces, no obstante, que se elevan para justificar o al menos para comprender la actitud de la mujer adúltera. Pilar Muñoz cita el testimonio del jurista Manuel Góngora Echenique, que en artículo publicado en 1917 atribuye el adulterio de la esposa a la *falta de comunicación espiritual*, a la carencia *de ternura y de consideración* que suele caracterizar a los maridos; la huida hacia el amante que la comprenda es en esta mujer *un refugio sentimental*.¹⁹

Lo más común era considerar que la mujer adúltera suponía la desintegración del orden familiar, la ruptura de las fronteras que separaban lo privado de lo público. Esta es la línea interpretativa propuesta por Jo Labanyi en su estudio sobre la construcción del género en la novela realista de la Restauración.²⁰ ¿Por qué se da en ella una persistente fascinación por el adulterio y, en particular, por la mujer adúltera que procede de la burguesía urbana? Este rasgo no es una peculiaridad española, se trata de un lugar común en la novela europea del momento. Los relatos de Galdós: *La familia de León Roch* (1879), *Tormento* (1881), *La de Bringas* (1884), *Lo prohibido* (1884-85), *Fortunata y Jacinta* (1886-87), Leopoldo Alas: *La Regenta* (1884-85) y Pardo Bazán: *Los Pazos de Ulloa* (1886) y *La madre naturaleza* (1887) emplazan al adulterio – masculino, en el caso de la escritora- en el centro de sus observaciones.

Se trata de un acto que pone en entredicho los límites de las identidades sexuales. La adúltera menoscaba la virilidad del marido ultrajado y traiciona su propia feminidad, su destino de madre solícita. Hay que tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, la adúltera que pulula en estas novelas pertenece a las clases acomodadas, teniendo como único desempeño el cuidado del hogar y la crianza de la prole, sin tener que recurrir al

¹⁸ LITVAK, L. *Erotismo fin de siglo*, Antoni Bosch, Barcelona, 1979.

¹⁹ MUÑOZ LÓPEZ, P. Op. Cit., p. 226.

²⁰ LABANYI, J. Op. Cit.

trabajo asalariado. Esta mujer pone también en solfa la separación entre la lógica del amor y del afecto que prevalece en la intimidad familiar, y la lógica del cálculo y del interés que predomina en la escena pública. Por eso el adulterio femenino aparece derivado de una cultura de consumo que lleva a la mujer a traspasar los límites de la necesidad; la adúltera es siempre una dama ociosa, madre negligente que sueña con una vida de lujos y de placeres más allá de las rutinas conyugales.

Comparada con la prostituta, mujer plenamente entronizada en la lógica del mercado, señala Labanyi, la adúltera se aloja a la vez en el interior y en el exterior; sin abandonar su condición de esposa y madre introduce en el hogar la instancia corruptora del capitalismo moderno y de sus libertades, cuya metáfora es el exceso, la ruptura con la necesidad natural.

El caso límite lo exhibe Rosalía de Bringas, descrita por Galdós como una esposa que ve en el adulterio una oportunidad, una carrera para hacer fortuna, y que selecciona a sus amantes entre las figuras de las altas finanzas. En el caso de Ana Ozores, la protagonista de *La Regenta*, el adulterio sirve para ilustrar el egoísmo femenino. Leopoldo Alas consideraba que lo característico de la mujer era su incapacidad para ir más allá de lo particular y pensar en términos abstractos o referidos a intereses colectivos. La propia maternidad era un emblema de este egoísmo, pues el hijo es afrontado por la mujer como una prolongación de su propio yo. El egoísmo de Ana, incompleto por no haber sido madre –la esterilidad femenina era considerada por los higienistas de la época como causa de graves desórdenes mentales-, se ve contrastado con la reacción altruista de Víctor, el marido, cuando descubre la circunstancia del adulterio. Alas se atiene al modelo de familia armónica y autorregulada defendida por los krausistas, afirmando la complementariedad entre el instinto egoísta, pasivo y

conservador de la mujer, y el instinto altruista, activo e innovador, emprendedor, característico del varón.

El drama que describe *La Regenta* es el de una familia mal temperada, con una deficiente regulación –la metáfora física es característica de la época- y equilibrio entre las energías egoístas y las altruistas. El propio cuerpo de Ana es la sede de ese desequilibrio y el campo de batalla donde miden sus armas saberes diversos: la economía política (Mesía), la medicina y la ciencia natural (Benítez, Frígilis) y la religión (el Magistral). El egoísmo frustrado y culpable de Ana es el reverso del egoísmo de sus amantes, en particular el de Mesía, entregado a la frivolidad de los consumos suntuarios, signo de falta de masculinidad.

En todos estos relatos la estigmatización del adulterio funciona dentro de una campaña en favor de la familia orgánica, natural y autogobernada, una institución que se vería amenazada por las tendencias civilizatorias: por los poderes corrosivos del mercado, que interfieren en la vida familiar incitando a un consumo compulsivo, y por los poderes tutelares del Estado, que se inmiscuyen en el espacio doméstico plegándolo a sus intereses.

2. Ninfómanas

Los avatares y las etapas de la campaña médica dirigida contra la masturbación masculina en los siglos XVIII y XIX han sido objeto de una nutrida literatura. Las circunstancias de esta campaña sanitaria en el caso español también han sido objeto de estudio, tanto en lo que corresponde a la recepción de *L'Onanisme* de Tissot,²¹ obra

²¹ SEOANE CEGARRA, J. *La pasión y la norma. Genealogía de la educación sexual en la España contemporánea. Orígenes (1800-1920)*, Octaedro, Barcelona, 2006; VÁZQUEZ GARCÍA, F. y SEOANE CEGARRA, J. “España y la Cruzada médica contra la masturbación (1800-1900). Elementos para una genealogía”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXIV/3, 218, 2004, pp. 835-868.

inaugural sobre este asunto, publicada por primera vez en España en 1807, como en lo relativo a las peculiaridades del discurso médico, pedagógico y religioso, dirigido a extirpar el vicio solitario.²² Algunos de estos trabajos se han ocupado, asimismo, de resaltar las singularidades de la persecución higiénica en lo que concierne a la masturbación femenina.²³

Tissot estimaba que el flujo vaginal carecía del valor biológico reconocido al semen masculino. Esto no significaba que el onanismo femenino careciera de efectos patológicos. Dado el carácter especialmente irritable del sistema nervioso femenino, algo que en el curso del siglo XVIII se repetía invariablemente en los textos médicos, este género de placer solitario era en ellas *susceptible de accidentes más violentos y más espantosos*, reconocía Tissot. No obstante, como se ha señalado,²⁴ Tissot se ocupó básicamente de la masturbación masculina, silenciando sintomáticamente todo lo relativo al deseo experimentado por la mujer.

Para buscar un texto equivalente a *L'Onanisme* de Tissot referido a la mujer, hay que dirigirse al tratado de Bienville, *La nymphomanie ou traité de la fureur utérine*, editado en 1771. Del mismo modo que el esquema dualista establecía una radical inconmensurabilidad entre los sexos, el estudio de su vida erótica tenía que enfatizar una marcada asimetría entre ellos. La masturbación femenina, a diferencia de la masculina, carecía propiamente hablando de una entidad nosográfica propia; era a la vez el síntoma y la causa de una enfermedad del espíritu, una forma de delirio: la ninfomanía. Las consecuencias del onanismo no se traducían aquí en un debilitamiento general del organismo, sino en su sobreexcitación.

²² VÁZQUEZ GARCÍA, F. y MORENO MENGÍBAR, A. *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, Akal, Madrid, 1997.

²³ VÁZQUEZ GARCÍA, F. "Ninfomanía y construcción simbólica de la femineidad (España, siglos XVIII-XIX)" en: CANTERLA, C. (coord.). *Actas del VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. La mujer en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, 19, 20 y 21 de Mayo de 1993, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1994, pp. 125-135.

²⁴ *Ibidem*.

En el varón, el funesto hábito, según los higienistas, llevaba a inhibir la virilidad, transmutándolo en un individuo taciturno, tímido y solitario. En la mujer, después de una primera fase melancólica, la llevaba a traspasar por completo las fronteras de la decencia, haciéndola salir del hogar familiar y lanzarse con furor sobre los hombres. Se tiene entonces una bifurcación de efectos inversos: pérdida de hombría en los machos y masculinización de la hembra; el onanismo ponía en entredicho la división sexual de los cuerpos y con ello toda la estructura social.

El texto de Bienville no fue vertido al castellano, pero sus tesis, que daban lugar literalmente a una nueva clase de persona, la ninfómana, fueron acogidas en España a través de diversas vías. Por una parte se tradujeron algunas de las monografías francesas dedicadas al problema del onanismo femenino: *Extravíos secretos o el onanismo en las personas del bello sexo* (1831), de Doussin-Dubrenil –reeditada en 1834 y traducida por el eminente higienista Méndez Álvaro- y *Estudio médico-filosófico del onanismo en la mujer* (1883), del Dr. Pouillet. Por otro lado, los manuales de ginecopatía editados en España entre 1825 y 1890 aproximadamente, esto es, dedicados al examen de las *enfermedades de mujeres*, incluían habitualmente un apartado dedicado a esta dolencia.

Hay que tener en cuenta que el delirio ninfomaníaco se relacionaba directamente con la irritación física de los órganos genitales, especialmente con el prurito de la vulva, provocado por la presencia de vermes o por afección herpética, que conducía a un contumaz rascamiento y excitación. Indirectamente se señalaba la coincidencia entre la ninfomanía y determinadas alteraciones del aparato generador femenino (inflamaciones crónicas de la vulva o la vagina, infartos del cuello uterino o de los ovarios).

La consulta de una veintena de obras de este género –tratados redactados por médicos españoles, manuales traducidos al castellano, observaciones clínicas recogidas en revistas especializadas- revela que en las últimas décadas del siglo XIX la

ninfomanía tiende cada vez menos a convertirse en asunto de los ginecólogos, incorporándose casi exclusivamente al campo, cada vez más pujante, de la medicina mental. Ésta empezó a anexar la ninfomanía desde comienzos del siglo XIX, con el despegue del alienismo francés (Pinel, Esquirol). Estos textos fueron tempranamente traducidos al castellano y pronto surgirían especialistas españoles que, particularmente en el campo de la psiquiatría forense (Pedro Mata, Teodoro Yáñez), se ocuparían de glosar esta enfermedad.

La ninfomanía era emplazada en el cuadro general de las manías, como una forma de demencia. Era delimitada respecto a otras enfermedades vecinas (histeria, erotomanía y satiriasis), apoyándose en dos sistemas complementarios: la división y los paralelismos entre el organismo femenino y el masculino, y la escisión entre cuerpo y alma.

Por una parte la ninfomanía era al sexo débil lo que la satiriasis al sexo fuerte, *un deseo desenfrenado del coito y una irritación nerviosa de las partes de la generación*.²⁵ Siguiendo así una milenaria tradición médica, el cuerpo y las afecciones de la mujer eran conceptualizadas a imagen y semejanza de los del hombre. Sin embargo, la ninfomanía presentaba propiedades distintivas. En primer lugar era una enfermedad más común que la satiriasis, puesto que la particular excitabilidad del sistema nervioso femenino convertía a todas las hembras en individuos predispuestos. Por otra parte, se consideraba mucho más peligrosa que su contrapartida masculina: la masturbación del hombre aplacaba y debilitaba el delirio satírico; el onanismo de la mujer incendiaba y multiplicaba su delirio lúbrico.

Finalmente, delimitando sus competencias respecto a las de los ginecólogos, los alienistas reconocían dos formas diferenciadas de ninfomanía. La primera era de

²⁵ BALLANO, A. "Ninfomanía" en *Diccionario de medicina y cirugía o biblioteca manual médico-quirúrgica*, Imprenta Real, Madrid, 1805, p. 382.

naturaleza más sensual, provocada directamente por la excitación mecánica de los órganos genitales, llevando al cuerpo hacia un estado paroxístico y propiciando el asalto indiscriminado a los individuos del sexo contrario. La segunda era de condición más espiritual, causada por las impresiones del entorno –aquí se alude nuevamente a las conmociones de la imaginación suscitadas por los estímulos de la gran ciudad- sobre el cerebro. Éste avivaría el aparato generador produciendo un *ensueño lascivo* dirigido hacia alguna persona concreta. Este tipo de ninfomanía no se asemejaba ya a la satiriasis, sino, más bien, aun sin confundirse con ella, a la “erotomanía” descrita por Esquirol, un delirio amoroso, platónico y obsesivo que nunca rebasaba los límites de la decencia.

En las dos variantes la ninfomanía se consideraba causada por las condiciones ambientales, aunque se reconociera la presencia de temperamentos (“uterino primitivo”, “linfático”, “irritable”) predisponentes. Los alienistas se oponían así al determinismo biológico de los frenólogos –Cubí y Soler fue el representante español más destacado²⁶ que explicaban la ninfomanía como consecuencia de un desmesurado desarrollo del encéfalo –órgano de la “amatividad”- en las mujeres.

Higienistas, ginecólogos y alienistas coincidían en explicar la ninfomanía como resultado de una castidad permanente o de un exceso de contactos carnales con el sexo opuesto que se veían forzada y repentinamente interrumpidos. Se imponía entonces un modelo económico que identificaba la desviación sexual con un defecto o exceso de energía consumida. Monjas, doncellas y esposas insatisfechas por una parte; presas, prostitutas, “mujeres de teatro” y viudas jóvenes por otra.

Este argumento involucraba a los médicos en una triple batalla cuyo escenario era el cuerpo femenino; en primer lugar hacían valer la autoridad de su saber sobre los

²⁶ CARNICER, R. *Entre la ciencia y la magia. Mariano Cubí (en torno al siglo XIX español)*, Seix Barral, Barcelona, 1969, pp. 247-266.

remedios de comadronas y charlatanes. Éstos propagaban el uso de recetas tradicionales que pretendían sanar el “furor uterino” saciando el placer de las mujeres –mediante las titilaciones del clítoris y el uso de afrodisíacos. Los médicos estimaban que estas técnicas aumentaban el paroxismo lúbrico y agravaban la enfermedad. En segundo lugar desafiaban la autoridad de los padres, proclive a imponer arbitrariamente maridos no deseados, fomentando enlaces inadecuados que desencadenaban la insatisfacción sexual y la ninfomanía. En tercer lugar, al patologizar la castidad femenina, descalificaban la pedagogía clerical, fundada en la reclusión disciplinaria y en la virginidad obligatoria, procedimientos que conducían directamente al delirio ninfomaniaco.

El discurso médico venía así a coincidir con las exigencias de un biopoder que, desde el Despotismo Ilustrado hasta el Estado social bismarckiano pasando por el Estado liberal, exigía acompañar la formación de la identidad femenina con el aumento del potencial biológico de las naciones. La “mujer normal” era la madre prolífica, o, ya en tiempos de la eugenesia, la “madre consciente”; la virginidad y el desenfreno eran relegados al campo de las frenopatías.

Junto a los remedios higiénicos arbitrados para curar la ninfomanía (régimen dietéticos, hidroterapia, ejercicio físico, etc.), los doctores llegaron a utilizar los remedios llamados “heroicos”, cuando la enfermedad parecía invencible: *la extirpación del clítoris, cauterizando después el muñón con un botón de fuego para contener la hemorragia.*²⁷ Hay constancia de esta práctica a lo largo de todo el siglo XIX, especialmente en Estados Unidos y Gran Bretaña. En España, aunque hemos encontrado noticias en los manuales de autoría española y en la prensa médica acerca del desempeño de esta técnica en otros países, no se ha podido verificar ningún caso que verifique su empleo. Hacia 1890 este procedimiento se encontraba muy desacreditado.

²⁷ FABRE, M. *Tratado completo de las enfermedades de las mujeres*, Librería Torreón de Rueda, Segovia, 1845, p. 348.

En esa misma época, con el despegue de la psicopatología sexual y el definitivo colapso del cuadro de las “manías” forjado por el viejo alienismo, la ninfomanía dejará de ser considerada como un estado delirante y se incluirá en el ámbito de las perversiones, como una patología de la voluntad.

La figura de la ninfómana, forjada por la tecnología médica, llegó a propagarse entre el gran público a través de la ficción literaria. En la ninfómana se concentraban pánicos masculinos seculares, domeñados en cierto modo bajo el etiquetaje psiquiátrico. Se trata en cierto modo de la versión médica de la “mujer virófaga”, de la devoradora de hombres, de la Mesalina. En este sentido guarda un parentesco profundo con esas hembras vampíricas y diabólicas retratadas por el arte y la literatura desde el Romanticismo hasta el Decadentismo fin de siècle y comentadas en los trabajos de Mario Praz, Bram Dijkstra, Erika Bornay y Marcos Casquero.²⁸ En este personaje se proyecta a la vez el pavor del varón ante el debilitamiento y el colapso de una virilidad succionada por la ninfómana, símbolo de una sexualidad femenina temida y desconocida. Pero al mismo tiempo, esta experiencia apocalíptica es ella misma objeto de fascinación y pretexto de la producción artística.

En el terreno literario español, la figura de la ninfómana, como ya se anunció en la introducción, aparece glosada en *La Condesita* (1866), obra de Francisco de Sales Mayo. En este melodrama galante, la deriva ninfomaniaca de la protagonista, Felisa, se explica como consecuencia de un onanismo pertinaz, efecto a su vez del desproporcionado desarrollo del cerebelo, siguiendo en esto la doctrina frenológica.²⁹

Esta figura de la ninfómana reaparecerá con fuerza en la novelística del naturalismo radical. La fascinación de este movimiento por el “eros negro”, por las

²⁸ DIJKSTRA, B. *Ídolos de perversidad. La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo*, Círculo de Lectores, Madrid, 1994; PRAZ, M. *La carne, la muerte y el diablo en la literatura romántica*, El Acañilado, Barcelona, 1999; BORNAY, E. *Las hijas de Lilith*, Cátedra, Madrid, 1990, y MARCOS CASQUERO, M. *Lilith. Evolución histórica de un arquetipo femenino*, Universidad de León, León, 2009.

²⁹ CARNICER, R. Op. Cit., pp. 147-166.

desviaciones del instinto sexual, hizo que sus relatos gozarán de una extendida popularidad entre los lectores. Estos seguidores españoles de Zola, con una fuerte impronta anticlerical, achacan a la Iglesia y a su pedagogía inculpatoria de la sexualidad femenina, la proliferación de aberraciones genésicas que aquejan a las mujeres.

Así, en *La soltera* (1886), de López Bago, se narran los efectos devastadores que el internado religioso produce en la sexualidad de las escolares. En *El cura* (1885), del mismo autor, se advierte la turbación del protagonista que ve amenazados sus votos de castidad cuando escucha a un facultativo describir con detalle los síntomas y la evolución de la ninfomanía.³⁰ Ésta es el negativo de una sexualidad femenina retratada con los atributos de la serenidad y de la pasividad, en contraste con el impulso activo y bestial del hombre. A la postre, la novela naturalista participa del mismo afán que el discurso médico: se trata de alojar en la ninfómana, patologizándolo y domesticándolo, todo lo que el deseo femenino posee de inquietante y enigmático, todo lo que desafía la propia dominación del varón.

3. Mujeres travestidas y tribadistas

Entrar en el terreno del homoerotismo femenino es sumergirse en una pista sumamente resbaladiza. ¿A quién hay que incluir bajo esta categoría?, ha señalado con razón Martha Vicinus.³¹ La supresión histórica de la sexualidad femenina ha afectado doblemente al sexo entre mujeres hasta el punto de que se ha llegado a debatir entre los historiadores acerca de la indiferencia masculina ante lo que durante mucho tiempo se

³⁰ LÓPEZ BAGO, E. *El cura (caso de incesto)*, Vosa, Madrid, 1996, pp. 54-55.

³¹ VICINUS, M. "The Wonder to which Sex I belong". The historical roots of the modern lesbian identity", en: Martha Vicinus (ed.). *Lesbian Subjects. A feminist Studies Reader*, Indiana U.P., Bloomington, 1996, pp. 233-259.

estimaba como impensable, hasta el punto de no quedar siempre contemplado en las legislaciones penales modernas.

En España esta invisibilidad se hace especialmente aguda entre los investigadores. Los trabajos historiográficos consagrados al homoerotismo femenino son escasísimos comparados con los dedicados a la variante masculina. El libro de Luz Sanfeliú, *Juego de Damas* (1996), al que se añade el más reciente de Beatriz Gimeno, *Historia y análisis político del lesbianismo* (2005), siguen siendo excepciones, aun tratándose de obras generales, que apenas se refieren al caso español. Algo parecido sucede en el campo de la antropología social donde destaca la obra de Olga Viñuales, *Identidades lésbicas* (2000).³² Se está todavía muy lejos del volumen alcanzado por los estudios lésbicos en otros países de Europa Occidental, por no hablar del mundo anglosajón donde estas exploraciones se remontan a la década de los ochenta, con el trabajo pionero de Lilian Faderman, *Surpassing the Love of Men* (1981).

En nuestro país, por otra parte, no ha existido hasta el periodo de la Transición Democrática un discurso en primera persona que reivindique la identidad lésbica. No existe nada parecido a *El pozo de las soledades* (1928) de Raddcliffe Hall, primer alegato moderno en favor del lesbianismo, cuya primera edición castellana data de 1966. Por otro lado quedan por examinar los vestigios de una subcultura lésbica posiblemente integrada en clubes de pederastas, como la Sociedad San Guinolé en el Madrid de Alfonso XII, o el grupo de escritoras –Gloria Laguna y Carmen de Burgos entre ellas- que acompañaba al invertido y aristócrata Hoyos y Vinent en sus correrías

³² Aparte de estos trabajos, se pueden señalar algunos de los estudios contenidos en DELGADO, M^a J. y SAINT-SAËNS, A. (eds.) *Lesbianism and homosexuality in early modern Spain*, University Press of the South, Nueva Orleans, 2000, y el reciente trabajo de SANFELIÚ GIMENO, L. “Lucía Sánchez Saornil: una vida y una obra alternativas a la sociedad de su tiempo” en http://www.feministas.org/IMG/pdf/Mesa_memoria_franquismo-_Lucia_Sanchez_Saornil.pdf

por la capital durante los primeros años treinta.³³ Como señalaron Bernaldo de Quirós y Llanas Aguilaniedo, autores de un estudio clásico sobre la “mala vida” madrileña en torno a 1900: Las tribadistas *no han llegado sin embargo a crear las instituciones que hemos visto entre los uranistas*.³⁴

Ante estas dificultades optaremos por concentrarnos preferentemente en las interpretaciones estigmatizadoras realizadas por los hombres más que en la propia visión de las mujeres involucradas. El mismo término “tribada” o “tribadista”, de origen griego, posee una impronta peyorativa y genitalocéntrica. Derivada de un vocablo griego equivalente, se extendió en la Europa de los siglos XVI y XVII para designar a las mujeres que frotaban sus genitales con los de otras mujeres. Como es sabido desde los estudios pioneros de Michel Foucault y de Jeffrey Weeks, la identidad lesbiana, refiriéndose a una clase determinada de personas, es una construcción muy posterior, resultado de la captación médica y psicopatológica del homoerotismo femenino.

Los testimonios que han quedado relativos al caso español entre mediados del siglo XIX y la Guerra Civil, permiten hablar de un doble modelo en el etiquetaje del amor entre mujeres. Por una parte está la figura de la *virago*, la “mujer hombruna”. Así se la describe en un tratado, publicado a finales del siglo XIX, que sugiere el modo de representarla (se acompaña el texto con un dibujo):

Mujer hombruna. Si repugnante es el tipo del hombre afeminado, no lo es menos el de la mujer hombruna. No resplandece en ella el aseo como en aquél, sino por el contrario, hace gala de su despreocupación por la limpieza y en el vestido, suprimiendo el corsé y soliendo usar una bata amplia con pocos adornos y con sólo unas enaguas blancas debajo o sin ellas. En sus modales pretende imitar al

³³ CLEMINSON, R. y VÁZQUEZ GARCÍA, F. *Los invisibles. A History of Male Homosexuality in Spain, 1850-1940*, Cardiff, Wales U.P., 2007, pp. 246-251.

³⁴ BERNALDO DE QUIRÓS, C. y LLANAS AGUILANIEDO, J. *La mala vida en Madrid. Estudio psicopsicológico con dibujos y fotografías del natural*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Egido Editorial, Huesca, 1998 (1ª edición de 1901), p. 277.

*hombre y prescinde del abanico y del pañuelo, usando con frecuencia, si sus medios de fortuna se lo permiten, un mantón de Manila o una mantilla, que generalmente no colocan sobre la cabeza, sino descansando sobre los hombros. Aficionada al vino y al aguardiente y usando del cigarrillo o del puro, su voz se enronquece y procura que aparezca más. No es raro que tengan lunares naturales o artificiales en el rostro y algunos de ellos con bozo, que procuran hacer salir en el labio superior a fuerza de frecuentes afeitados y los agrandan; dejan los rizos a las sienas o dejan caer sobre el lado de la cara el pelo correspondiente a éstos. Estas mujeres son unos verdaderos Otelos para aquellas otras a quienes conceden su predilección y a las cuales regalan y agasajan con arreglo a sus medios.*³⁵

La *virago* procede directamente de la estirpe del hermafrodita. El higienista Pedro Felipe Monlau la describe a mediados del siglo XIX como una mujer con *poco pecho, facciones varoniles, vello o pelo en la barba, y afición a los trabajos y ocupaciones extrañas a su sexo.*³⁶ Como el hermafrodismo no es posible en la especie humana, muchos de los tenidos por tales pertenecen a la clase de la *virago*, mujeres “macroclitorídeas”, cuyo órgano en cuestión es muy abultado. Habrá que esperar a las últimas décadas del siglo XIX para empezar a ver cuestionado este tópico en España, en un proceso que se ha analizado en otro lugar y en el que se cumple una suerte de psicologización del hermafrodita.³⁷

El patólogo Letamendi y los criminólogos Bernaldo de Quirós y Llanas Aguilaniedo nos advierten ante el peligro de confundir el hermafrodismo psíquico de las invertidas sexuales, que pueden tener un organismo completamente femenino -*alma de hombre atrapada en un físico de mujer*, como se venía diciendo desde Ulrichs- con una

³⁵ DEL TORO, C. *La luz y la pintura*, Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, Cádiz, 1901, p. 628.

³⁶ MONLAU, P. Op. Cit., p. 140.

³⁷ VÁZQUEZ GARCÍA, F. y MORENO MENGÍBAR, A. Op. Cit., pp. 222-223.

conformación biológica hombruna.³⁸ No obstante, un artículo sobre un caso clínico de hermafroditismo aparente, publicado en 1906, revela lo arraigado de la confusión: *¿quién sabe cuantas mujeres llamadas mari-machos -como se dice comúnmente en Andalucía- no son otra cosa que hipospádicos de último grado.*³⁹

Estas tribadistas que desempeñan el papel de macho y que descuellan por su agresividad y por los celos que toman con sus amantes son la equivalente española de las *butch women* descritas en el área anglosajona. Los testimonios coinciden en situarla en la esfera de las clases populares. Se trata de mujeres emplazadas prolongadamente en el exterior del universo familiar. Destacan dos grupos: las cigarreras, obreras empleadas en las fábricas de tabacos, y las prostitutas.

En el segundo tomo de los célebres *Estudios sobre psicología sexual*, dedicado a la inversión sexual y traducido en 1913, el mismísimo Havelock Ellis alude a la “homosexualidad” de las cigarreras sevillanas, explicando esta propensión por las condiciones ambientales: *las mujeres trabajan en esta fábrica en una atmósfera de tal temperatura, que tienen necesidad de despojarse de la mayor parte de las prendas de vestir (...). Semejante medio predispone a la formación de relaciones homosexuales.*⁴⁰ Para ilustrar el grado de acometividad alcanzado por estas invertidas, cita el caso de una agresión y de un asesinato por celos que sólo *in extremis* llegó a frustrarse, y del que se ocupó ampliamente la prensa sevillana.

Bernaldo de Quirós y Llanas Aguilaniedo, por su parte, aluden a una razón diferente para explicar el lesbianismo de las cigarreras: *la irritación producida por el polvillo desprendido del tabaco.*⁴¹ El otro colectivo mencionado por estos autores, que

³⁸ CLEMINSON, R. y VÁZQUEZ GARCÍA, F, Op. Cit., pp. 52-56.

³⁹ MORALES PÉREZ, A. “Hipospadias de tercer grado aparentando un hermafroditismo”, *Revista Médica de Sevilla*, 67 (1906), 9, p. 259.

⁴⁰ ELLIS, H. *Estudios de psicología sexual*, tomo III. *La inversión sexual*, Hijos de Reus, Madrid, 1913, p. 130.

⁴¹ BERNALDO DE QUIRÓS, C. y LLANAS AGUILANIEDO, J. Op. Cit., p. 275.

siguen en esto un tópico difundido desde el trabajo clásico de Parent-Duchâtelet, es el de las prostitutas. Se suele citar el hastío producido por las relaciones heterosexuales y la necesidad de intimidad y solidaridad como causas de esta inclinación. Ciertamente es que las escenas de sexo entre mujeres eran un espectáculo ofrecido en algunos burdeles -de esto fue testigo Pierre Louys durante su estancia en Sevilla-⁴² y que la misma fantasía se repite abundantemente en la literatura pornográfica a comienzos del siglo XX, como ha demostrado Jean-Louis Guereña.⁴³ El tribadismo era una representación muy apreciada que daba una sensación de omnipotencia al *voyeur* masculino.

Bernaldo de Quirós y Llanas Aguilaniedo insisten también en la violencia de estas tribadistas hombrunas, aficionadas a llevar apodos masculinos (“la Sartenero”, “la Lolo”, “la Sargento”), en el despliegue de unos celos que llegaban hasta el crimen: *por celos rabiosos fue por lo que la Sartenero desfiguró a la bella María de los Décimos, hiriéndola de un disparo que le atravesó la boca.*⁴⁴

Esta imagen de la “virago” aparece a menudo vinculada, por su extrema acometividad y ardor sexual, al personaje de la ninfómana. La mujer dominada por un desenfreno carnal sin límites acaba hastiada de la cópula con varones, y se entrega a un abismo de relaciones contranaturales. Este motivo fue usado por un género de sátira política fuertemente asociada en origen al género pornográfico, como han demostrado los trabajos de Lynn Hunt sobre la Revolución Francesa.⁴⁵

El ejemplo más famoso lo ofrece María Antonieta, acusada en los libelos revolucionarios de llegar a practicar el sexo con algunas damas de su propia Corte. La variante española de este motivo la ofrece el caso de Isabel II. Una acuarela secreta de

⁴² VÁZQUEZ GARCÍA, F. y MORENO MENGÍBAR, A. *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV al XX)*, 2 vols., vol. 2, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998, p. 221.

⁴³ GUERELA, J. “La producción erótica española en los siglos XIX y XX” en SEVILLA, F. y ALVAR, C. (eds.). *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, tomo II, Madrid, Castalia, 2000, p. 201.

⁴⁴ BERNALDO DE QUIRÓS, C. y LLANAS AGUILANIEDO, J. Op. Cit., p. 277.

⁴⁵ HUNT, L. *The Family Romance of the French Revolution*, Routledge, Londres, 1992, y HUNT, L. (ed.) *The Invention of Pornography: Obscenity and the Origins of Modernity, 1500-1800*, Zone Books, 1993.

Valeriano Domínguez Bécquer realizada durante el Sexenio Revolucionario, firmada con el seudónimo SEM y acompañada con un texto de su hermano Gustavo Adolfo – ambos fueron colaboradores de la revista satírica *Gil Blas*- muestra a la reina y a Sor Patrocinio en pleno ejercicio de tribadismo. En el libro *Los Borbones en pelota* (1991), donde se recoge la serie de las acuarelas, se inserta además un comentario recogido de un folletín republicano: *la mujer que hastiada del placer llegó a violentar las leyes físicas naturales que al placer regulan, buscando satisfacción a sus deseos hasta en la mujer misma, capaz de llegar hasta lo inconcebible*.⁴⁶

El segundo modelo procede de una captación sexual de las “amistades románticas” entre mujeres y aparece encarnado en la figura de la “safista”. Las “amistades románticas” designan a una forma de homoerotismo femenino muy extendida a mediados del siglo XIX. Aunque este tipo de relación amorosa no era contemplado en términos sexuales, dio lugar a todo un género poético escrito por mujeres y destinado a sus amantes femeninas, cuya variante española, de mediados del siglo XIX, ha sido analizada en profundidad por los trabajos de Marina Mayoral. Sus versos revelan a menudo un universo equívoco, que recoge a menudo el tema de la lamentación de Safo, desdeñada por su amante Faón, y a veces presentan un encendido sensualismo (*Si pudiese contemplar / tus ojos negros y bellos / y tu frente, y tus cabellos / arrebatada besar / y el viento hiciese mover / tus rizos sobre la mía / el placer me mataría / si es que nos mata el placer*).⁴⁷ Sin embargo, hasta las últimas décadas del siglo XIX no se empieza a revestir de significado sexual este mundo de amistades femeninas.

⁴⁶ BÉCQUER, V. y BÉCQUER, G. *Sem. Los Borbones en pelota*, El Museo Universal, Madrid, 1991, p. 354.

⁴⁷ Cit. en MAYORAL, M. “Las amistades románticas: un mundo equívoco”, en: DUBY, G. y PERROT, M. *Historia de las Mujeres. 4. El siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2000, p. 654.

El trabajo de Francisco Ortega⁴⁸ ha mostrado que la construcción de la familia como asiento del amor pasó por una descalificación y “homosexualización” de las amistades íntimas masculinas, que todavía a comienzos del siglo XIX se expresaban, en el género epistolar, con un lenguaje que no excluía las efusiones sentimentales y el erotismo. El declive de las “amistades femeninas”, esto es, su descalificación médica y pedagógica como un semillero de sexopatías y tribadismo, habría sido más tardía.

Los primeros textos de divulgación sexológica y los tratados de psiquiatría comienzan en las últimas décadas del siglo XIX una campaña para prevenir a los educadores contra el peligro de las amistades íntimas fomentadas en los internados y centros escolares femeninos:

*(...) la más íntima confianza se establece entre las dos; cuando están a solas se exaltan una a la otra con sus palabras de fuego, ambas investigan juntas lo desconocido y su confianza, su peligrosa intimidad, sus confidencias llegan a traspasar los límites del pudor. Entonces nacen poco a poco y de una manera insensible esas pasiones bastardas que comienzan por una travesura, por un juego o una condescendencia y acaban avasallando todo otro instinto y convirtiéndose en imperiosa necesidad y en insaciable obscenidad.*⁴⁹

En contraste con la *virago*, la *safista* y su pareja son representadas en posesión de un físico y unas maneras enteramente femeninas, sensibles y delicadas. Una de ellas es retratada por el psiquiatra valenciano J. M. Escuder como una mujer *alta, admirablemente esculpida, morena, de continente altivo, seria, pelo negrísimo, facciones griegas. Ningún signo de degeneración.*⁵⁰ La mayoría procede de las élites urbanas, o al menos de las clases medias profesionales, y están dotadas generalmente de

⁴⁸ ORTEGA, F. *Genealogías da Amizade*, Iluminuras, Sao Paulo, 2002, pp. 120-123.

⁴⁹ SUÁREZ CASAÑ, V. *Conocimientos para la vida privada*. Tomo VI. *La pederastia*, Casa Editorial Maucci, Barcelona, 1910, vigésima edición, p. 6.

⁵⁰ ESCUDER, J. *Locos y anómalos*, Establecimiento Tip. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1895, p. 151.

un capital cultural relevante. El acceso a una ocupación remunerada o la posesión de rentas familiares propias, les permite emanciparse de las dependencias familiares. Prefieren vivir en las capitales, donde el anonimato y el relajamiento de los controles comunitarios ofrece mayores oportunidades para el cultivo de la propia individualidad.

La amistad entre Felisa y Aurora –protagonistas de *La condesita* (1866)- comenzada en la niñez y derivada en amor lesbio, pertenece a esta especie. Ambas pertenecen a la aristocracia madrileña y alientan veleidades artísticas y literarias. El autor aprovecha para denunciar el tribadismo como un hecho habitual en la atmósfera de los conventos e internados religiosos, siguiendo un tópico anticlerical que se remonta a *La Religieuse* de Diderot. En su *Guía del diagnóstico de las enfermedades mentales* (1900), el psiquiatra Martínez Valverde refiere un caso clínico representativo. Se trata de una *joven de instrucción poco común*, especialmente capaz en las Bellas Artes que:

(...) *contrajo una violenta pasión por otra muy bellísima joven. Ésta le correspondió y ambas se fugaron de sus respectivas casas paternas para mejor entregarse a los lúbricos placeres de su delirio; despreciando la opinión del mundo y olvidándose de sus familias y sólo viviendo para ellas.*⁵¹

Un ejemplo más espectacular lo ofrecen dos maestras gallegas, Marcela Gracia y Elisa Sánchez, que contrajeron matrimonio eclesiástico en 1901. Ambas se conocieron cuando estudiaban en la Escuela Normal de Maestras de La Coruña, pasando de la amistad a la relación íntima. La familia intentó separarlas, pero volvieron a reunirse, ya ejerciendo como maestras, y decidieron irse a vivir juntas a Calo, pequeña localidad coruñesa. Convivieron durante dos años, y en 1901 Elisa adoptó atuendo y maneras masculinas presentándose como Mario, forjándose una biografía y un supuesto pasado

⁵¹ MARTÍNEZ VALVERDE, J. *Guía del diagnóstico de las enfermedades mentales*, Hijos de Espasa Editores, Barcelona, 1900, p. 35.

familiar. Convenció al párroco de una iglesia de La Coruña para que lo bautizase – arguyendo que su padre había sido ateo-, celebrara su Primera Comunión y consagrara su matrimonio con la señorita Marcela. Días después se descubrió el engaño, y el caso saltó a la prensa coruñesa y madrileña. Las desposadas fueron objeto de escarnio y de cencerradas en Dumbría, donde trabajaba Marcela. Huyeron a Vigo, luego a Oporto, donde se las localizó bajo orden de búsqueda y captura. Finalmente consiguieron embarcarse con destino a América. El caso ha sido investigado recientemente por José Carlos Alonso, presidente y portavoz del colectivo gay “Milhomes”.⁵²

Viviendo para ellas solas. Éste es el motivo principal del pánico masculino. La mujer safista es una mujer autónoma. Por eso en la década de 1920, con la aparición de la “Nueva mujer” y el despegue del movimiento feminista, que hacen valer la independencia y los derechos del “sexo débil”, la medicina emprenderá una enconada contraofensiva. Este asunto ha sido bien estudiado por Nerea Aresti.⁵³ Fernández Sanz, Novoa Santos y Gregorio Marañón son algunos de los adalides de esta campaña que presenta a esta nueva fémina de aficiones intelectuales, profesional y decidida al control artificial de la natalidad, como una regresión evolutiva hacia estadios de “intersexualidad” o como una “invertida sexual”. Estas mujeres se deslizan por una pendiente de masculinización que atenta contra el progreso de la humanidad, dirigido a la diferenciación creciente de los sexos.

El caso de Marcela y Elisa pone en liza la cuestión del travestismo femenino. En el régimen dual de los sexos, asentado a partir del siglo XVIII, la mujer que se viste de hombre y se hace pasar por tal no es una transgresora de las obligaciones inherentes a su

⁵² Sobre este caso, véase

http://es.wikipedia.org/wiki/Precedentes_del_matrimonio_homosexual_en_Espa%C3%B1a

⁵³ ARESTI, N. *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001.

estado, como sucedía en el Antiguo Régimen. Su conducta es ahora patologizada, como una desviación de la normalidad, es decir, de la adhesión al propio destino biológico.

Por una parte, se tiende a pensar que estas mujeres poseen algún *vicio de conformación en sus órganos genitales*. Están emparentadas con los hermafroditas. Un caso espectacular en la España de mediados del siglo XIX es el de Reyes Carrasco, publicado en *La Crónica Médica* en 1864. Hija de fornidos labradores de la sierra de Huelva, Reyes poseía una condición robusta y saludable, de temperamento sanguíneo-nervioso. Sus hábitos e inclinaciones aparecen descritos como *enteramente varoniles*: montaba a caballo como los hombres, fumaba y bebía como el que más, voz gutural, cabello corto. Sin embargo este espíritu de varón ocultaba la verdadera naturaleza femenina revelada en su anatomía y fisiología: clítoris, aunque del tamaño de un pene mediano, vulva cerrada por una gruesa membrana, caderas femíneas y carencia de mamas. El nombre de Reyes responde a las dudas que suscitaba su verdadero sexo, nada más nacer. Llegada la edad en que la indumentaria distingue el sexo de los niños, Reyes recibió ropas femeninas, a tenor del consejo del facultativo. A los doce años, hastiada de las burlas infantiles, la jovencita decide vestirse de varón.⁵⁴

El segundo modelo de patologización que afecta a la mujer travestida es más tardío; se emplaza en las décadas finales del siglo, cuando se conforma el estudio psicopatológico de las perversiones sexuales. La mujer que adopta la vestimenta y las maneras masculinas será catalogada como “invertida”. Esta inversión era considerada como una desviación del instinto sexual –si la mujer presentaba preferencias eróticas por las de su mismo sexo- o simplemente como lo que hoy designaríamos en términos de desviación de género o “transgenerismo”; mujeres que renuncian al rol femenino y abrazan el masculino, aunque esto no tenga implicaciones en el ámbito de la sexualidad.

⁵⁴ VÁZQUEZ GARCÍA, F. y MORENO MENGÍBAR, A. Op. Cit., pp. 212-219. “Sobre el hermafroditismo en España”, véase CLEMINSON, R. y VÁZQUEZ GARCÍA, F. *Hermaphroditism, medical science and sexual identity in Spain*, Cardiff, Wales U.P., 2009.

Un ejemplo clamoroso de esta última variante afrontada como ruptura con los límites del género lo ofrece el caso clínico publicado en las páginas de *El Siglo Médico* (1892) por Vicente Ots Esquerdo. Éste fue médico del manicomio de Carabanchel, y uno de los primeros representantes españoles de la psiquiatría degeneracionista. El caso se titula “Inversión sexual intelectual sistemática”. El autor, que se considera buen conocedor de la *literatura frenopática* declara no haber encontrado *en los anales psiquiátricos el relato de un delirio análogo*.⁵⁵

Se trata de la historia de R.N., mujer de treinta y seis años, casada y con cinco hijos. La muerte repentina de uno de ellos le *produjo una serie de ataques de naturaleza francamente histérica, seguidos más tarde de trastornos psíquicos e impulsos suicidas*”. La mujer dice desconocer a su propio padre y señala que éste la entregó siendo ella niña a un protector. *Hasta los cinco años fue un chico rollizo y bien conformado, aparentemente, que se llamaba Timoteo*. Pero al comprobar su tutor la presencia de una anomalía en los órganos genitales, la habrían operado convirtiéndola en mujer.

Cuenta que a los quince años, a resultas de unas relaciones ilícitas, se quedó embarazada, dando a luz a un monstruo que feneció al poco de nacer. Un año después la habrían raptado y llevado al Norte de África, donde la vendieron a una autoridad marroquí, para que formara parte de su harén. Nuevo embarazo y nuevo parto monstruoso. Escapó del serrallo y vagó por distintos países, hasta que se vio en Tánger. De aquí se trasladó a Madrid, *y como llamase la atención por las formas y aspecto afeminado de su cuerpo, pidió ropas de mujer, y vestida con este traje entró de criada en una casa*.⁵⁶

Al cumplir los diecinueve años le empezaron a salir las barbas, fue considerada como varón y expulsada de la casa en que servía. Pero al poco tiempo, después de

⁵⁵ OTS y ESQUERDO, V. “Inversión sexual intelectual sistemática”, *El Siglo Médico*, 39, 1892, pp. 664-698, 665.

⁵⁶ *Ibíd.* P. 666.

encontrarse con su tutor y de que éste la acogiera, *volvió a tomar todas las apariencias de mujer, permitiéndole esta retrocesión a su falso sexo trabajar como triple bailarina en el Real*. Al poco relata que cayó en un estado de demencia durante el cual la casaron con su actual esposo. Tuvo seis embarazos sin que sus hijos nacieran monstruosos, por eso pensaba que éstos no debían ser realmente suyos, sino que había sido engañada.

La mujer señala que seis años atrás, mientras oía la Marcha Real tuvo un rapto de lucidez que la hizo salir de la obnubilación en la que vivía. Entonces volvió a recordar todos los sucesos de su vida anterior. Intentó recobrar desde ese momento:

(...) la posición, traje, costumbres, etc., adecuados a su verdadero sexo; pero su marido y su tutor se lo impedían, empeñados en que siguiese siendo mujer... Nos suplica constantemente la demos un traje de hombre y la dejemos en libertad, que ella se buscará una casa, café o fonda, donde sea admitida como criado.

El psiquiatra describe el empeño de R.N. por ser reconocida como varón, sin bien presenta *una lucidez perfecta en todas sus manifestaciones intelectuales, y en ninguna ocasión hemos observado la menor incoherencia mental*.⁵⁷ A la hora de establecer el diagnóstico, Ots y Esquerdo considera todas las posibilidades. Estima que no se trata de una *inversión sexual instintiva* como la descrita por Westphal, pues ésta implica *un punto de apoyo exclusivamente genital*, es decir, una atracción sexual por las del mismo sexo. Pero *aquí el cambio de sexo no es un pretexto para buscar las caricias y atenciones de la mujer, sino que, al contrario, procura apartarse de todas sus compañeras siempre que dejan al descubierto alguna de las regiones ocultas de su cuerpo*.

Se desestima también que pueda tratarse de una “erotomanía”, pues no existen en este caso indicios de “locura erótica”, o de un “delirio de persecución”. Esta patología

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 686.

tampoco se ajusta a los trastornos de “doble conciencia” o de “desdoblamiento de la personalidad”, pues las dos conciencias –la de mujer y la de varón- no coexisten simultáneamente en la enferma.

Ots y Esquerdo acuña una categoría peculiar para describir este caso: inversión sexual intelectual sistemática. Por una parte se trata de una “inversión sexual”, puesto que *exige resueltamente se la integre en su verdadero derecho a participar de los vestidos, trabajos, derechos y deberes del sexo contrario, del masculino.*⁵⁸ Pero lo involucrado no es una perversión del instinto sexual, sino una alteración de la representación de sí misma, un fenómeno intelectual, no instintivo.

3. Consideraciones finales

Casos como los de Reyes Carrasco y R.N. servían de recordatorio para indicar a las mujeres lo que les esperaba si intentaban rebelarse contra su destino biológico. Como ha señalado Bourdieu,⁵⁹ lo característico de la violencia simbólica es que los dominados sólo pueden escapar de la dominación adoptando el papel de los dominantes. Semejante comportamiento suele ser socialmente sancionado. Esto sucedió con muchas mujeres que, intentando zafarse de la dominación masculina, acabaron atrapadas entre las rejas de la patología. Su historia, analizada en este trabajo, es a la vez un relato donde las implicadas reciben el estigma y la condena a la abyección, pero al mismo tiempo pone de relieve la fragilidad y contingencia de las normas de género.⁶⁰

⁵⁸ *Ibíd.* P. 665.

⁵⁹ BOURDIEU, P. *La Domination Masculine*, Editions du Seuil, París, 1998.

⁶⁰ Sobre esta ambivalencia derivada de la no exterioridad de la subversión, véase BUTLER, J. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, México, 2001, p. 155.